



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta del mes de abril del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/011/2013** relativa a la adquisición de **REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISES BARRIOS JACOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar las partidas en concurso para la adquisición de **REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO**, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación, conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **COLCHOTEN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas en licitación por un subtotal de \$3'448,150.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$551,704.00 (Quinientos cincuenta y un mil



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO.

setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$3'999,854.00** (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).-----

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/011/2013** relativa a la adquisición de **REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Encargado de Despacho de la Dirección de
Finanzas y Administración



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/011/2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LAS MAMÁS DE ESCASOS
RECURSOS DE LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON MOTIVO
DEL FESTEJO DEL 10 DE MAYO.**

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISES BARRIOS JACOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones